

Decreto N° 1742, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al Sr. Julián Javier.

(G. O. N° 9057, del 19 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1742

CONSIDERANDO que el notable deportista dominicano Julián Javier ha sobresalido con sus extraordinarias y brillantes actuaciones, destacando sus facultades y caballerosidad en los torneos de beisbol de la República y de las Grandes Ligas, haciéndose merecedor al reconocimiento del Gobierno y de sus conciudadanos;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concede al señor Julián Javier, la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, años 121° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER